



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 26 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00520-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Presente.-

Asunto: REITERATIVO DEL CUMPLIMIENTO AL ACTA DE COMPROMISO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INTERVENCION FISICA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS IIEE

Referencia: a) OFICIO MULTIPLE N° D000073-2025-MIDIS/WM-UTLMC
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00465-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE
Expediente MPD2025-EXT-1089408

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle que, mediante el documento de la referencia a), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria WASI MIKUNA, ha comunicado que el **Núcleo Ejecutor**, financiado por **FONCODES**, ha culminado la entrega de la intervención física correspondiente a cada Institución Educativa.

Al respecto, se recuerda que, durante la suscripción de las **Actas de Compromiso de Operación y Mantenimiento**, la Institución Educativa asume formalmente la responsabilidad del cuidado, conservación y mantenimiento de las instalaciones entregadas, garantizando su adecuado uso, sostenibilidad y continuidad operativa.

Para su revisión, verificación e identificación de su Institución Educativa dentro del listado remitido, se adjunta el enlace proporcionado por el Programa:
<https://drive.google.com/drive/folders/1kmllneKflb9I778OzJgLZPvTf85kCCZi>

En ese sentido, se les solicita dar cumplimiento a lo establecido y comunicar al personal responsable sobre la importancia de mantener en óptimas condiciones las instalaciones de cocina, almacén u otros espacios intervenidos,

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-1089408 CLAVE: DC7672

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

garantizando la adecuada prestación del servicio alimentario a los estudiantes beneficiarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar **WASI MIKUNA**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE –
UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00402-2025, de fecha 08 de Enero del 2025.

JAA/C (E)ECIE
SPDM/TPAII

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-1089408 CLAVE: DC7672

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

